



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETÒ ALCALDICIO N° 6492 /

TALCA, 12 12 13

VISTOS:

El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 10 de Diciembre del 2013, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Programa Mejoramiento de Gestión Colectivo año 2014 de las Unidades Municipales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Comité Técnico
- Asoc. de Funcionarios Municipales
- Depto. Personal
- Of. Transparencia
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

11/12/2013



pedir a Z...